

ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO DE 6 DE MARZO DE 2008

Se aprueba el siguiente Calendario de Elecciones a Junta de Centro:

Publicación del censo electoral provisional	6 de marzo
Reclamaciones al censo electoral provisional (1)	7, 10 y 11 de marzo
Publicación del censo electoral definitivo	12 de marzo
Presentación de candidaturas a Junta de Centro (1)	26, 27 y 28 de marzo
Proclamación provisional de candidaturas	1 de abril
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas (1)	2 y 3 de abril
Proclamación definitiva de candidaturas	4 de abril
Campaña electoral	7 al 14 de abril
Voto anticipado (2)	9, 10 y 11 de abril
Jornada de reflexión	15 de abril
Votaciones	16 de abril
Proclamación provisional de resultados	17 de abril
Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados (1)	21 y 22 y 23 abril
Proclamación definitiva de resultados	24 de abril
Constitución Junta de Centro	25 de abril

(1) Deberán presentarse en el Registro del Centro.

(2) Se podrá emitir el voto anticipado en el Registro del Centro y por correo dirigido al Presidente de la Mesa Electoral.

El horario para la emisión del voto anticipado será el normal de atención al público.